



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR. 2006

RES.H.N° 199-06

Expte.No. 5165/05, 5170/05 y 5173/05 - 5094/04

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.1643/05 se convocó a elecciones para la renovación de autoridades de las distintas Escuelas de la Facultad, para el día 23 de marzo de 2006;

Que producto de dicha convocatoria, resultaron vacantes las representaciones de algunos estamentos como así también la Dirección de la Escuela de Letras;

Que corresponde en consecuencia, fijar las fechas para una nueva convocatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 28/03/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones para la renovación de autoridades de los Estamentos de Profesores Regulares, Interinos-Temporarios-Adscriptos, Graduados y Director en la Escuela de Letras; Interinos-Temporarios-Adscriptos en la Escuela de Filosofía y Graduados en la Escuela de Historia, para el día 25 de abril de 2006.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	Hasta el 06/04/06
Confección de padrones provisorios	07/04/06
Publicidad (Período de tachas e inclusiones)	Hasta el 11/04/06
Emisión de padrones definitivos	13/04/06
Recepción de listas de candidatos y avales	17/04/06 - Hasta horas 18.00
Oficialización de listas	18/04/06
Cierre de Campaña Electoral	20/04/06
Acto Eleccionario	25 de abril de 2006 (de 8 a 18 horas)
Impugnación al Acto Eleccionario	Hasta el 26 de abril de 2006
Proclamación de candidatos	27/07/06
Posesión de representantes electos	28/04/06



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 199-06

ARTÍCULO 2º.- PRORROGAR la designación de la Dra. Ana María Fernández Lávaque como Coordinadora de la Escuela de Letras hasta el día 28 de abril de 2006.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que las actuales Comisiones Asesoras se constituirán en Juntas Electorales de sus respectivas Escuelas.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 15º de la Res.H.No.1308/05, la condición necesaria para ser representante y/o elector del Estamento de Estudiantes, será tener dos (2) asignaturas aprobadas en el período comprendido entre el 11 de abril de 2005 y el 10 de abril de 2006.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de Historia, Letras y Filosofía, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



DR. E. ESTELINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

